



B.2.678.204 *

*Presento la cedula en
conformidad con el decreto
de industrial y comercio
J. Garcia
5 de*

Señor Alcalde Constitucional de esta ciudad.

MINISTERIO DE GUIA
SECRETARIA
19 de Diciembre de 1930
881

DON JUAN GARCIA MATEO, mayor de edad, soltero, eplea-
do y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Hoya --
del Guanche, provisto de su correspondiente cedula per-
sonal de clase 13ª de la tarifa 3ª, numero 2.191, expe-
dida en 5 de Diciembre del año ultimo, a V.S. con el --
mayor respeto expone:

que tiene el decidido proposito de fundar en esta -
localidad un periodico, que se titulara "VOZ DEL NORTE".
A ese fin, y cumpliendo lo ordenado en el articulo 8 -
de la Ley de Imprenta de 26 de Julio de 1883, hace con-
tar los particulares siguientes:

I.-que el exponente se llama como queda dicho JUAN
GARCIA MATEOS, vecino de esta poblacion y domiciliado
en la Hoya del Guanche.

II.-que se halla el dicente en el pleno uso de sus
derechos civiles y politicos.

III.-que el titulo del periodico sera, cual expre-
sado queda "VCZ DEL NORTE"; siendo su Director el mis-
mo declarante, que dicho periodico sera semanal, viendo
la luz publica el primer numero el dia 1º de Enero --
proximo, por excepcion, y sucesivamente los domingos, no
apareciendo el correspondiente al dia 4 del citado mes
por adelantarse a la fecha expresada.

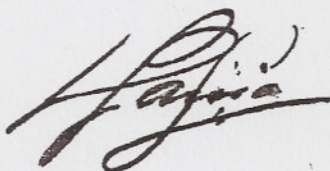
Acompaño a esta solicitud el recibo de la contribu

te, domiciliada en Caldar, donde se ha de imprimir dicho Semanario, se halla habilitada para funcionar.

Todo lo cual y en cumplimiento de la Disposición legal citada, tiene el honor de ponerlo en el conocimiento de V.S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Guia 27 de Diciembre de 1.930.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'H. J. J. J.', written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.